

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas tal y como fue ordenado mediante auto proferido en 2ª. Instancia el 22 de mayo de 2022 y la fijación de agencias en derecho por auto del 2ª. Instancia del 27 de mayo de 2022, arrojando el siguiente resultado:

COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$1.000. 000.00
TOTAL.....	\$1.000. 000.00

Es un salario mínimo legal, mensual vigente año 2022, que es la suma de un millón de pesos (\$1.000. 000.00.)

Armenia, Quindío, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 2020-00193-00

Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso de SUCESIÓN de la causante BERTHA TURRIAGO DE BERMUDEZ, a cargo de la señora LILIANA TURRIAGO BERMUDEZ y a favor de los demás herederos MARIA ISABEL, MARIA XIMENA, DIEGO e IVAN TURRIAGO BERMUDEZ, DANIEL y JULIANA TURRIAGO MORA, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f202e0137c54086f991d6f1d35f5030434cd516979c4391ed6b6075bd5f2e18**

Documento generado en 13/06/2022 04:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>